

PC
2007/505642
1-1-08
reg ✓



Consejo de la Judicatura del Estado



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Oficio No. 139/08.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria Para Efectos de Ratificación al Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
OCT 09 2008
ASUNTO: 2455/08
MEXICALI, B.C.



MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali**, durante los días 6, 7 y 8 de Octubre de 2008 misma que consta de 40 **fojas escritas por ambos lado, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los tres días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 05 de Noviembre del 2007, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 03 de Octubre, se citaron 532 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 531 sentencias correspondiendo 494 definitivas, 37 interlocutorias, 1 se ordena normar procedimiento.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 15 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

[Handwritten signature]

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

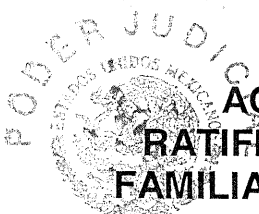
Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 09 de Octubre de 2008
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio

SECRETARÍA
JUDICIAL
ARREBA



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes seis de Octubre de dos mil ocho, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 6, 7 y 8 de Octubre del 2008.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Octubre del año dos mil siete.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,201 del día 08 de Noviembre del dos mil siete.

PERIODO DE VISITA: 05 de Noviembre del dos mil siete, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 03 de Octubre del año dos mil ocho.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la

Handwritten signature

Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera Judicial.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de tres años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el veintitrés de Marzo del 2009, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura deberá emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de tres años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la **C. LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR** adscrita al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE. Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO
Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MIRIAM ARELY SILVA RUBIO
Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. NOELIA TORRES MANRÍQUEZ
Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO.
Presente.
Secretaria Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ
Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. LISETTE YVETT REBATET ZAMORA
Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA.
Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CECILIA BUSTOS OLIVAS.
Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

Handwritten signature

2.- ADALÍA CASTAÑEDA JAVALERA.

Presente

Adscrita a la Oficina de la Titular.

3.- CESAR IVAN MONTOYA MONTOYA EN SUSTITUCIÓN DE CLAUDIA SANDOVAL ZURITA, LA CUAL TIENE UNA LICENCIA POR DOS MESES A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

Presente

Adscrito al Archivo.

4.- AZALEA VILLALOBOS GÓMEZ.

Presente

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA.

Presente

Adscrita a la Proyección.

6.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ.

Presente

Adscrito a Archivo.

7.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA

Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ EN SUSTITUCIÓN DE BEATRIZ VILLEGAS LIRA, EN VIRTUD DE PERMUTA.

Presente

Adscrita a la Primera Secretaría.

9.- ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA.

Presente

Adscrita a Tercera Secretaria.

10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS

Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes

11.- JESÚS RODOLFO FLORES MENDOZA.

Presente

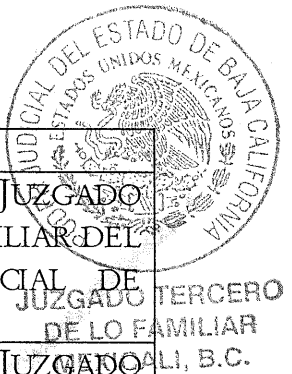
Comisario.



CARRERA JUDICIAL

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO

PERIODO	CARGO	JUZGADO
A PARTIR DEL 20 DE ENERO DE 1992	SECRETARIA ACTUARÍA	ADSCRITA JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO AL 7 DE NOVIEMBRE DE 1995	SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA	ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE



PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADORIA
Materia Civil

A PARTIR DEL 11 DE ABRIL DE 1996	RATIFICACIÓN COMO SECRETARIA ACTUARÍA	MEXICALI ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
EN SESION DEL 21 DE AGOSTO DE 1996	SECRETARIA ACTUARÍA	ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
A PARTIR DEL 9 DE AGOSTO DE 1997	SECRETARIA DE ACUERDOS PROVISIONAL	ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
A PARTIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1997	SECRETARIA DE ACUERDOS	ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
A PARTIR DEL 4 DE MAYO DEL 2000	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2000	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA PROVISIONAL	ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
A PARTIR DEL 24 DE MARZO DEL 2003	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
A PARTIR DEL 24 DE MARZO DEL 2006 AL 23 DE MARZO DEL 2009	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **24** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,220
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0494
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	0037
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimiento acción, instancia, información testimonial, no admitidos)	00354
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	0007
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0000

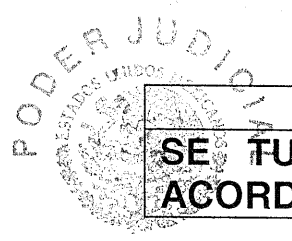
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	0003
Amparos interpuestos	0005
Audiencias Programadas	1788
Audiencias Celebradas	1235
Audiencias Diferidas	0501
Audiencias canceladas	0052
Promociones recibidas	10,714
Acuerdos emitidos	11,072
Oficios remitidos	2,027
Exhortos Recibidos	0130
Exhortos Girados	0128
Rogatorias giradas	010
Rogatorias recibidas	001
Cedulas registradas	125
Excusas Recibidas	012
Incompetencias Recibidas por Razón de Territorio	002
Incompetencias por Razón de la Materia	002
Recusación con Causa Recibida	001
Incompetencias Remitidas por Razón de Territorio	005
Excusas remitidas	003
Recibos de Ingreso	2,721
Valores (cheques)	061

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	05 noviembre 2007
NUMERO DE INICIOS	1220
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1066/2008
FECHA	03 octubre 2008
JUICIO	Preliminares de Consignación
PROMOVENTES	Ramón Darío Hernández a favor de



SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Ana Fabiola Luna Reyes Tercera Secretaria el día 03 de octubre de 2008.
--	--

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia

JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

LIBRO DE PROMOCIONES Y OFICIOS RECIBIDOS

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,714
PROMOCIONES CANCELADAS	050
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0008
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	9227.
EXPEDIENTE NÚMERO	194/2008
JUICIO	Divorcio Necesario
PARTE ACTORA	Gerardo García González
DEMANDADO	Oliva Victoria Cruz
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 de octubre 2008
SECRETARIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercer Secretaria
RELATIVA A	Consignación pensión alimenticia
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acuerdo dentro del término

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,027
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	535/2008
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
PROMOVENTE	Jossie Elizabeth Ramírez González
ASUNTO A TRATAR	Solicitud Descuento
REMITIDO A	Departamento Recursos Humanos Empresa Kenworth
FECHA DE REMISIÓN	03 de octubre /2008

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	010
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	07
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	03
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
RECURSO QUEJA	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	574/2007
JUICIO	Ord. Civ. Divorcio Necesario
ACTOR	Daniel Mireles Gutiérrez
DEMANDADO	Graciela Arroyo Vieyra
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Primer Secretaria. Remitido con fecha 02 de octubre de 2008.

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	04
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	02
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01
REVOCAN AUTO	01
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	01
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
SE DESECHA RECURSO QUEJA	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	08
RECURSO QUEJA PENDIENTE RESOLVER	00
REVISION DE OFICIO PENDIENTE RESOLVER	00

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	03
EN TRAMITE	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	617/2008
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Tercero de Distrito
NUMERO DE AMPARO	622/2008-III
FECHA DE NOTIFICACIÓN	04 agosto 2008
QUEJOSO	Elba Paola Sánchez Ramírez
ACTO RECLAMADO	Auto de fecha 24 de junio 2008
ACTOR	Iván Alejandro Díaz Sánchez
DEMANDADO	Elba Paola Sánchez Ramírez

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	128
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	041
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	004
SIN DILIGENCIAR	016
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	067
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	104
EXPEDIENTE NÚMERO	23/2008
RELATIVO AL JUICIO	Ord.Civ. Divorcio Necesario
ACTOR	Alfonso Rafael García
DEMANDADO	Esperanza Guadalupe Guzmán
DIRIGIDO A:	C. Juez Primera Instancia Competente en Turno de Culiacán Sinaloa
A EFECTO DE	Inscripción de Sentencia Divorcio

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	130
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	085
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	041
EN TRÁMITE O PENDIENTES	002
ÚLTIMO REGISTRADO	108/08
EXPEDIENTE NÚMERO	393/2008
JUICIO	Ord.Civ. Divorcio Necesario
PROMOVIDO POR	Carolina Rosalía Cadena Martínez
PROVENIENTE DE	Juzgado Segundo de Primera Instancia de San Andrés Tuxtla, Veracruz
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	010
ÚLTIMA REGISTRADA	08
EXPEDIENTE NÚMERO	855/2007
JUICIO	Sum.Civ.Alimentos
ACTOR	Marlen Petrova Gaxiola Corella
EN CONTRA DE	Cesar Augusto Olmedo Rojas
DIRIGIDO AL:	C. Cónsul de México en Calexico California, USA.
A EFECTO DE	Dejar sin efecto medida provisional decretada

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	05 noviembre 2007
--------------------------	-------------------

CANTIDAD DE INCIDENTES	069
ULTIMO EXP. REGISTRADO	40/2004
FECHA	30 septiembre 2008
INCIDENTE	Modificación de Convenio
ACTOR	Rosa Isela Castro Márquez
DEMANDADO	Wenceslao Reyes Orduño
SE TURNÓ A LA SECRETARIA	Primer Secretaria
ACORDÓ EN TIEMPO	Si Acordado el 30 de septiembre 2008, publicado 02 de octubre 2008

LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS	08
NUM. DEL ULTIMO EXPEDIENTE	896/2008
RELATIVO AL JUICIO	Divorcio Voluntario
PROMOVIDO POR	Alfredo Rivera Zavala e Ivonne Arceo Flores
REMITIDO A:	Segundo Familiar
MOTIVO	La causa que dio lugar a la excusa ceso al haber cambiado Titular en el Juzgado de origen.

LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	017
ÚLTIMO REGISTRADO	015
NUM. DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	1063/2008
RELATIVO AL JUICIO	Ord.Civ. Divorcio Necesario
PROMOVIDO POR	Eduardo Arturo Leal Anaya

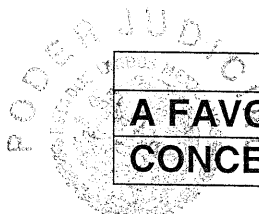


LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	2,721
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	758/2004
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	887150
DE FECHA	03 octubre 2008
POR LA CANTIDAD DE	\$2,000.00 pesos
EXHIBIDO POR	Celedonio Chapa Flores
A FAVOR DE	Ana Dora Guadalupe Kindling
CONCEPTO	Pensión alimenticia
ENTREGADO	Pendiente de la entrega

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	061
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	1038/2005
RELATIVO AL CHEQUE NUMERO	0174628
DE FECHA	03 octubre 2008
POR LA CANTIDAD DE	\$2,366.85 pesos
EXHIBIDO POR:	Comisión Federal de Electricidad por descuento via nómina a Fernando



A FAVOR DE	Alcantar Moreno
CONCEPTO	Enedina Rivera Díaz
	Pensión alimenticia

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADORA
Materia Civil

JUZGADO TERCERO
DEL FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que las CC. CECILIA BUSTOS OLIVAS y ADALIA CASTAÑEDA JAVALERA, son las encargadas y responsables del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE AUXILIARES PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

022 registros correspondiendo el último al C. Licenciado Jorge Hernández Blanco, con fecha 01 de octubre 2008 dentro del expediente número 611/2008

CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

Se ha recibido solamente una Carta Rogatoria procedente de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares de la Dirección de Derecho de Familia de la Secretaría de Relaciones Exteriores

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS	125
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	Valdez Salazar, María
CÉDULA REGISTRO ESTATAL NÚMERO	1044615
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	30 septiembre 2008

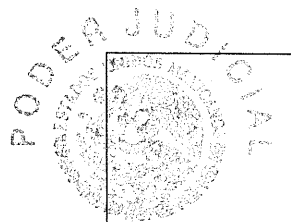
LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	532
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	494
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	037
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	494
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	037
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	001

Handwritten signature

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	458/2008
JUICIO	Ord.Civ. Divorcio Necesario
INICIADO	28/04/2008
FOJAS	086
ACTOR (A)	Katthya Yuriptsi Monreal Vanegas
DEMANDADO (A)	Ricardo Alejandro Ramírez Salgado
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22 agosto 2008
FECHA DE SENTENCIA	29 agosto 2008
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora KATTHYA YURIPSI MONREAL VANEGAS, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado RICARDO ALEJANDRO RAMÍREZ SALGADO, no contestó la demanda entablada en su contra; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.-</p> <p>Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre RICARDO ALEJANDRO RAMÍREZ SALGADO y KATTHYA YURIPSI MONREAL VANEGAS, ante el Oficial 1 del Registro Civil de la localidad de Caborca,</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

JUDICIAL
MEXICANOS
JUDICATURA
DO
GILANCIA
INA.

Carroll



Sonora, el día ~~once~~ ^{once} de
septiembre del año ~~dos mil~~ ^{dos mil}
uno, inscrito bajo ~~acta~~ ^{acta}
número **232**, del libro
número **2** de dicha
dependencia.

PROFESOR TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICANA S.C.

TERCERO.-

Se declara disuelta la
sociedad legal existente
entre las partes, para los
efectos legales
correspondientes.

CUARTO.-

Se
condena a **RICARDO
ALEJANDRO
RAMÍREZ
SALGADO**, a la pérdida de
la patria potestad que
ejerce sobre su menor hija
**KATHYA ALEJANDRA
RAMÍREZ MONREAL**, quien
quedará bajo la patria
potestad y custodia de su
señora madre **KATHYA
YURIPTSI MONREAL
VANEGAS**, por los
razonamientos expuestos en
el considerando séptimo de
esta resolución.

QUINTO.-

No
ha lugar a condenar al
señor **RICARDO ALEJANDRO
RAMÍREZ SALGADO**, al pago

de gastos y costas, por lo estimado en el considerando octavo del presente fallo.

SEXTO.-

Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer la parte demandada sino después de transcurridos **dos años** contados a partir del día siguiente en que la presente resolución cause ejecutoria.

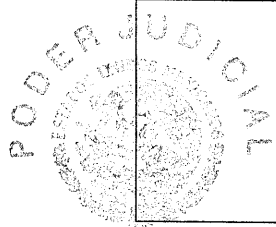
SÉPTIMO.-

Ejecutoriado que este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.

OCTAVO.-

Notifíquese personalmente.

Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada **CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, ante su Secretaria de Acuerdos,



Licenciada **MIRIAM ARELY SILVA RUBIO**, que autoriza y da fe.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA Materia

NUMERO DE EXPEDIENTE	1247/2007
JUICIO	Jur. Vol Adopción
INICIADO	14/12/07
FOJAS	048
PROMOVENTE	Carlos Nestor Soqui Aragón
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26 junio 2008
FECHA DE SENTENCIA	03 julio 2008
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se autoriza la adopción plena del menor SANTIAGO ANDRÉS HIDALGO ROSALES, al señor CARLOS NESTOR SOQUI ARAGÓN, en los términos prevenidos en el considerando tercero de esta resolución.</p> <p>SEGUNDO.-</p> <p>Se declara como consecuencia de la adopción plena que el señor CARLOS NESTOR SOQUI ARAGÓN, tendrá respecto de la persona y bienes del menor SANTIAGO ANDRÉS HIDALGO ROSALES, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo con ello, un vínculo de parentesco</p>

COPIA

Man

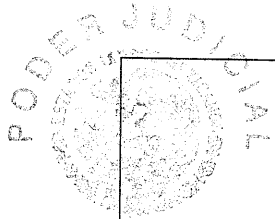
semejante al de consanguinidad, toda vez que el adoptado adquiere la misma condición de un hijo consanguíneo, para todos los efectos legales.

TERCERO.-

Se establece que el parentesco resultante de la adopción plena se equipara al de consanguinidad **con todos sus efectos, tanto en relación al adoptado como a sus descendientes con respecto al adoptante.**

CUARTO - Se declara extinguida la relación filial y parentesco que existía entre el menor **SANTIAGO ANDRÉS HIDALGO ROSALES**, con su progenitor biológico y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio, con excepción de la **C. CARMEN JULIA HIDALGO ROSALES**, madre del citado menor y sus demás parientes, atento a lo dispuesto en el artículo 402, párrafo segundo, del Código Civil vigente en el Estado, en virtud de encontrarse casada con el





CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



promoviente, lo cual se advierte de la copia certificada del acta de matrimonio visible a foja cinco de autos, expedida por el Oficial 2 del Registro Civil de la localidad de Vicente Guerrero, Ensenada, Baja California, inscrito bajo acta número 53, a la foja número 53, del libro número 1 de esa dependencia.

QUINTO.-

Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, con sustento en lo dispuesto por los artículos 35, 84, 86, 397 y 398 del Código Civil en vigor, 1°, 27, 35, 46, fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado, remítanse copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Mexicali, Baja California, para que levante un acta como si fuera de nacimiento en los mismos términos a las que se expiden para los hijos consanguíneos, a nombre de **SANTIAGO ANDRÉS**, con los apellidos **SOQUI**

Handwritten signature

HIDALGO, procediéndose a efectuar las anotaciones en el acta de nacimiento originaria el C. Oficial 2 del Registro Civil de la localidad de Vicente Guerrero, Ensenada, Baja California, la cual quedará reservada en los términos del artículo 86, párrafo segundo, de la Ley Sustantiva Civil vigente en la Entidad.

SEXTO.-

Notifíquese personalmente.

definitivamente lo resolvió y firma la Juez ~~Tercero~~ de Primera Instancia de lo Familiar del partido judicial de Mexicali, Baja California, licenciada **CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, ante su secretaria de acuerdos, licenciada **MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO**, que autoriza y da fe.



NUMERO DE EXPEDIENTE	087/2008
JUICIO	Jur.Vol. expedición pasaporte de menor
INICIADO	29/01/08
FOJAS	078



PODER JUDICIAL
CONSEJO DE
DEL
VISITADURIA
Materia Civil

PROMOVENTE	Ana Ofelia Castillo Armenta en representación de su menor hija Carolina Avalos Castillo
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11 junio 2008
FECHA DE SENTENCIA	18 junio 2008
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la instancia en la vía y forma propuesta; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.-</p> <p>La suscrita juez en ausencia del señor JESÚS AVALOS TORRES, autoriza a ANA OFELIA CASTILLO ARMENTA, para que en su carácter de madre de la menor CAROLINA AVALOS CASTILLO, realice única y exclusivamente el trámite de Pasaporte Mexicano ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, <u>con vigencia de cinco años</u>, así como también en su caso trámite de la Visa Láser que expide el Consulado de los Estados Unidos de Norteamérica, para que pueda salir <u>temporalmente del país con fines recreativos</u>.</p> <p>TERCERO.-</p>

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

Handwritten signature

Se ordena al tutor designado en este asunto, **licenciado PEDRO URIBE CAMACHO**, cuidar que la autorización otorgada se utilice en los términos decretados en el punto resolutivo que antecede.

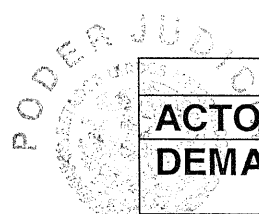
CUARTO.-

Notifíquese personalmente a la promovente señora ANA OFELIA CASTILLO ARMENTA, al tutor licenciado PEDRO URIBE CAMACHO y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.



Así interlocutoriamente lo resolvió y firma la C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del partido judicial de Mexicali, Baja California, licenciada **CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, ante su secretaria de acuerdos, licenciada **MIRIAM ARELY SILVA RUBIO**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	1067/2006
JUICIO	Ord.Civ.Divorcio Necesario
INICIADO	31/10/06
FOJAS	Principal 109, cuaderno de



CONSEJO DE
DEL P
VISITA
Materi

JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

	consignación con 011
ACTOR (A)	Guadalupe Patiño Castellanos
DEMANDADO (A)	Leonardo Guadalupe Guillén Ceseña
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03 junio 2008
FECHA DE SENTENCIA	11 junio 2008
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio celebrado por los señores GUADALUPE PATIÑO CASTELLANOS y LEONARDO GUADALUPE GUILLÉN, el día trece de mayo del dos mil ocho, en los términos del considerando tercero de esta resolución, en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores LEONARDO GUADALUPE GUILLÉN CECEÑA y GUADALUPE PATIÑO CASTELLANOS, matrimonio celebrado ante el Oficial 01 del Registro Civil de la localidad de González Ortega, Mexicali, Baja California, en fecha ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres, inscrito bajo acta número 340, a la foja número 340, del libro IV-1983 de dicha dependencia.</p>

uuan

TERCERO.-

Se condena a los comparecientes a cumplir con el contenido de las cláusulas del convenio aprobado, en todo tiempo y lugar y como si se tratara de una sentencia.

CUARTO.-

No ha lugar a condenar al señor **LEONARDO**

GUADALUPE GUILLÉN

CECEÑA, al pago de gastos y costas, por los motivos que quedaron precisados en el

considerando cuarto del presente fallo.



QUINTO.-

Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.

SEXTO.-

Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer entre sí, sino después de transcurrido **un año**, contados a partir de que esta sentencia cause ejecutoria.

SÉPTIMO.-

PODER JUDICIAL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISTADURIA
 Materia Civil



Notifíquese personalmente.

ALZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICANA S.C.

definitivamente lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del partido judicial de Mexicali, Baja California, licenciada **CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, ante su secretaria de acuerdos, licenciada **MIRIAM ARELY SILVA RUBIO**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	978/2003
JUICIO	Ord. Civ. Perdida de la Patria Potestad
INICIADO	02/12/2004
FOJAS	0620
ACTOR (A)	Enrique Pérez Torreslara
DEMANDADO (A)	Rosa Guadalupe Alamilla Curiel
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21 agosto 2008
FECHA DE SENTENCIA	29 agosto 2008
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora ENRIQUE PÉREZ TORRESLARA, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada ROSA GUADALUPE ALAMILLA CURIEL, no justificó sus defensas y excepciones; en consecuencia:</p>

Carmen

SEGUNDO.-

Se condena a la señora **ROSA GUADALUPE ALAMILLA CURIEL**, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo de nombre **ENRIQUE PÉREZ ALAMILLA**, quien quedará bajo la patria potestad y custodia de su padre señor **ENRIQUE PÉREZ TORRESLARA**, por las razones expuestas en el considerando cuarto de esta resolución.

TERCERO.-

Notifíquese personalmente.

Así
CONSEJO DE LA J
DEL ESTA
COMISION DE VI
Y DISCIPLI

definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del partido judicial de Mexicali, Baja California, licenciada **CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, ante su secretaria de acuerdos, licenciada **NOELIA TORRES MANRÍQUEZ**, que autoriza y da fe.

Observaciones para considerar que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
C) Nombres de las partes contendientes.
D) El número del expediente y el tipo de juicio.
E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada en su mayoría, dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día seis de Octubre del año dos mil ocho, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar **C. LICENCIADA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, se suspende la **VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes siete de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes siete de Octubre del año dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita para efectos de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO
Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Presente.

Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MIRIAM ARELY SILVA RUBIO

Presente.

Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. NOELIA TORRES MANRÍQUEZ

Presente.

Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO.

Presente.

Secretaria Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ

Presente.

Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. LISETTE YVETT REBATET ZAMORA

Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA.

Presente.

Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CECILIA BUSTOS OLIVAS.

Presente

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ADALÍA CASTAÑEDA JAVALERA.

Presente

Adscrita a la Oficina de la Titular.

3.- CESAR IVAN MONTOYA MONTOYA EN SUSTITUCIÓN DE CLAUDIA SANDOVAL ZURITA, LA CUAL TIENE UNA LICENCIA POR DOS MESES A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

Presente

Adscrito al Archivo.

4.- AZALEA VILLALOBOS GÓMEZ.

Presente

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA.

Presente

Adscrita a la Proyección.

6.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ.

Presente

Adscrito a Archivo.

7.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA

Presente





JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ EN SUSTITUCIÓN DE BEATRIZ VILLEGAS LIRA, EN VIRTUD DE PERMUTA.

Presente

Adscrita a la Primera Secretaría de Acuerdos.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA FIRMATURA

9.- ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA.

Presente

Adscrita a Tercera Secretaria.

VICEDIRECTORA

10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS

Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes

11.- JESÚS RODOLFO FLORES MENDOZA.

Presente

Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada ARACELI DE ANDA FLORES**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	581
AUDIENCIAS CELEBRADAS	414
AUDIENCIAS DIFERIDAS	152
AUDIENCIAS CANCELADAS	015

Las 152 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

DIVORCIOS VOLUNTARIOS (No comparecen los cónyuges)	039
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (No comparece promoventes ni testigos)	025
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN (No comparecen partes materiales citadas)	019
No comparece parte interesada, estando citadas	025
EL DEMANDADO NO HA SIDO EMPLAZADO:	022
No fenece término para contestar demandada	004
No se citó, domicilio para notificar cerrado	007
Parte interesada no concertó cita con actuario	002
Las Partes Exhiben convenio	006
Otros	003

Araceli

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 03 de diciembre del 2008, relativa al Expediente No. 501/2008, relativo al juicio Jurisdicción Voluntaria Declaración Judicial de Estado de Interdicción, promovida por Amalia Emilia Gómez Gutiérrez.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	852/2008
FOJAS	015
JUICIO	Divorcio Voluntario
PROMOVENTE (S)	Rosa Esmeralda Hernández Molina y José María Sánchez Briseño
FECHA INICIO	19/08/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 septiembre 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Tiene verificativo junta avenimiento prevista por el 661 del Código de Procedimientos Civiles, se hace constar la comparecencia de las partes, se les tiene modificando cláusula séptima del convenio exhibido, se exhorta a las partes a fin de lograr una reconciliación, ratifican propósito de divorciarse, se aprueba provisionalmente convenio y modificaciones efectuadas y para que tenga verificativo la segunda junta de avenimiento prevista por el art. 662 del C.P.C., se señalan las---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1220/2007
FOJAS	0121
JUICIO	Ord.Civ. Divorcio Necesario
ACTOR	Carlos Ríos Hernández
DEMANDADO	Martha Vianey Almada Ortega
FECHA INICIO	07/12/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/10/ 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 8970 en fecha veintinueve de septiembre 2008, por medio de la cual remite oficio número MXL/9907/2008, la Licenciada...en su carácter de Subprocuradora para la

PODER JUDICIAL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil



Defensa de las Personas Menores de Dieciocho años de edad y la Familia, mediante el cual acompaña estudio socioeconómico practicado a la parte actora, mismo que se ordena agregar en autos para que obre como legalmente corresponda.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	689/2008
FOJAS	021
JUICIO	Ord.Civ. Divorcio Necesario
ACTOR	Lucila Natividad Hernández Jiménez
DEMANDADO	Jorge Luis Moreno Aispuro
INICIO	26/06/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Dos de octubre 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene por recibido oficio número...suscrito por el C...en su carácter de Cónsul Titular del Consulado de México en Calexico California, mediante el cual devuelve debidamente diligenciada Carta Rogatoria numero 07/2008, misma que se ordena agregar en autos para que obre como legalmente corresponda.

PODER JUDICIAL
 DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 DE VIGILANCIA
 DISCIPLINA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0973/2008
FOJAS	009.
JUICIO	Jur.Vol. Consignación
PROMOVENTES	Manuel Alberto Rodríguez Favela
INICIO	15/09/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Dos de octubre 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Comparecencia consignatario entrega recibo de ingreso número...por la cantidad de...por concepto de pensión alimenticia.

Handwritten signature

NÚMERO DE EXPEDIENTE	664/2008
FOJAS	018
JUICIO	Jur,Vol. Información Testimonial
PROMOVERTE	María del Pilar Márquez Ceceña
INICIO	19/06/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 septiembre 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Recepción Información Testimonial ofrecida, se hacer constar la comparecencia de la actora así como de los testigos de nombres,,, recibiendo su testimonio en relación a las directas formuladas y dando la razón de su dicho. Solicitando la parte actora copias certificadas de todo lo actuado mismas que se acuerdan conforme a lo solicitado.

SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA MIRIAM ARELY SILVA RUBIO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	600
AUDIENCIAS CELEBRADAS	387
AUDIENCIAS DIFERIDAS	189
AUDIENCIAS CANCELADAS	024

Ahora bien, las 189 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE UNA O MAS DE LAS PARTES A PESAR DE ESTAR CITADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	078
NO SE HA INTEGRADO LA LITIS, NO HA SIDO POSIBLE JURÍDICA Y MATERIALMENTE EMPLAZAR AL DEMANDADO	032
INASISTENCIA PARTE INTERESADA	048
A PETICIÓN DE AMBAS PARTES POR CONVENIR A SUS INTERESES	002
NO ASISTIERON MÉDICOS ALIENISTAS A PESAR DE ESTAR CITADOS O POR NO HABER DESIGNACIÓN O NO ACEPTAR EL CARGO	001
POR DISPOSICIÓN DE LEY ARTÍCULO 930 CPC UNA DE LAS PARTES SE PRESENTA SIN ABOGADO	003
NO SE PUBLICARON EDICTOS	009
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	005
NO INTEGRADA LITIS	004
OTROS	007

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 28 de noviembre del 2008, relativa al Expediente No. 793/2007, Ord.Cv. Divorcio Necesario, Audiencia, promovido por Carlos Nava Chávez, en contra de Estela Cisneros. Audiencia de pruebas (testimonial)

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	941/2008
FOJAS	034
JUICIO	Divorcio Voluntario
PROMOVENTE(S)	Antonio Villarreal Hernández y María Francisca Méndez López
FECHA INICIO	04/09/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Dos de octubre 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Secretaria de Acuerdos ante la incomparecencia de las partes, imposibilidad verificativo primera junta de avenimiento a que hace referencia art. 661 del C.P.C.

JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	598/2008
FOJAS	054
JUICIO	Sumario Civil Alimentos
ACTOR	Yazmin Marisol Tellez Siqueiros
DEMANDADO	David Adán Castro Estela
FECHA INICIO	30/05/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Veintinueve septiembre 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se da vista a las partes por el término de tres días hábiles, con oficio número HAA53/EGNO/0254/2008 suscrito por la C...., Jefa del Departamento de Recursos Humanos de CFE en relación al oficio numero 1504/2008 suscrito por esta autoridad mismo que se ordena agregar en autos.



COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	291/2008
FOJAS	043
JUICIO	Ord.Civ.Perdida de la Patria Potestad
ACTOR	Gabriela Isabel Mardueño Pelestor
DEMANDADO	Rubén Jacinto Dera
FECHA INICIO	19/03/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/08/ 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene por recibido oficio número..., que remite el Coordinador Jurídico de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual rinde informe de localización, mismo que se ordena agregar en autos

NÚMERO DE EXPEDIENTE	90/2008
FOJAS	089
JUICIO	Sum.Civ.Alimentos
ACTOR	Claudia Beatriz Ross León
DEMANDADO	Román Gutiérrez Rivera
FECHA INICIO	30/01/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Treinta septiembre 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de Conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	608/2008
FOJAS	018
JUICIO	Ord.Civ. Divorcio Necesario
ACTOR	María Concepción Arrenquín Navarrete
DEMANDADO	Mario Alberto Gastelum Lorente

FECHA INICIO	04/06/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Treinta y uno agosto 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Actuarial imposibilidad emplazar parte demandada, toda vez que el domicilio se encuentra cerrado y nadie contesta al llamado.

TERCERA SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA NOELIA TORRES MANRÍQUEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

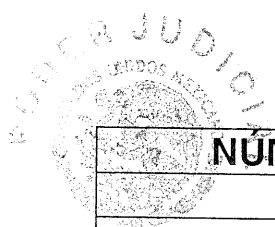
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	607
AUDIENCIAS CELEBRADAS	434
AUDIENCIAS DIFERIDAS	160
AUDIENCIAS CANCELADAS	013

Ahora bien, las 160 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES INTERESADAS CITADOS LEGALMENTE	073
NO PUBLICARON EDICTOS	006
DIVORCIOS VOLUNTARIOS INCOMPARECENCIA CITADOS LEGALMENTE	028
NO EMPLAZADO PORQUE EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO, NO SE INTEGRÓ LA LITIS	012
NO SE EMPLAZÓ POR DOMICILIO CERRADO DEL DEMANDADO	010
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO LABORAL PARA EMPLAZAR	004
NO INTEGRADA LA LITIS, NO HA TRANSCURRIDO EL TERMINO LEGAL	001
NO SE PROPORCIONARON MÉDICOS ALIENISTAS EN JUICIOS DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE INTERDICCIÓN	002
NO SE EMPLAZO DEMANDADO POR NO LOCALIZAR DOMICILIO	010
NO FUE DILIGENCIADO EXHORTO	006
OTROS	008

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 20 de noviembre del 2008, relativa al Expediente No. 1051/2008, juicio Sumario de Alimentos, promovido por Luz Alzua en contra de Gilberto Hurtado, audiencia Conciliatoria, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



SECRETARÍA DE LA FISCALÍA DEL ESTADO VISITADURÍA CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	116/2008 JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.
FOJAS	045
JUICIO	Ord.Civ.Divorcio Necesario
ACTOR	Luis Rafael Alcantar Morán
DEMANDADO	Rosalba García Bonilla
FECHA INICIO	06/02/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Veintiséis agosto 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 7661 presentada por abogado patrono del actor por medio de la cual exhibe copia certificadas de contrato de compraventa del bien inmueble que identifica en su promoción, así como también copias certificadas del inmueble ubicado en Fraccionamiento Residencial Villas del Rey, expedidas por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Se le tienen por realizadas las manifestaciones que se contienen en su diverso, exhibiendo certificado de inscripción expedido por el Reg. Pub. de Comercio de esta ciudad, de nueva cuenta se les previene para que exhiban certificado de inscripción expedido por Reg. Pub. Com., respecto del Inmueble ubicado en Calle Teodoro Larrey número...y que informen a este juzgado quien de los cónyuges continuara con la obligación de pago respecto del crédito hipotecario contratado, asimismo, se les previene para exhiban certificado de inscripción expedido por el Reg. Pub. de la Prop. y Comercio de fecha reciente respecto del segundo inmueble descrito en su promoción.

JUDICIAL
FISCALÍA
SECRETARÍA
EL JES
L EST
N DE
DISCIPLINA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	780/2008
FOJAS	020
JUICIO	Ord.Civ. Perdida Patria Potestad
ACTOR (A)	Cindy Gabriela Melendrez Gutiérrez
DEMANDADO	Enrique Mendoza Ramírez
FECHA INICIO	04/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Primero de octubre 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Constancia Actuarial citación parte actora en debido cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil ocho, para efecto preparación audiencia prevista por los art. 927 y 928 del C.P.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	787/2008
FOJAS	055
JUICIO	Jur.Vol. Adopción Plena
PROMOVERTE	Marco Tiberio Osuna Carrera y Lizett Mercedes Cazares Cárdenas
FECHA INICIO	06/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Dieciocho de septiembre 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe la Testimonial a cargo de los CC... con la incomparecencia de los promoventes y la asistencia de su abogado procurador.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1243/2007
FOJAS	034
JUICIO	Sumario Civil Alimentos
ACTOR	Blanca Amelia Gutiérrez Castro
DEMANDADO	Jesús Pérez Mendoza
FECHA INICIO	13/12/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Veinticinco de abril 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ante la Incomparecencia de las partes, imposibilidad para que tenga verificativo audiencia prevista por el art. 927 del C.P.C, a pesar de estar debidamente notificados para tal efecto.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	233/2008
FOJAS	047
JUICIO	Ord. Civ. Reconocimiento de Paternidad
ACTOR	Eduardo Erick Domínguez
DEMANDADO	Nancy Yaneth de la Torre Hernández
FECHA INICIO	05/03/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	Veintiséis de septiembre 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acuerda promoción registrada con el 8705 que la actora presenta, solicitando que se le haga saber al profesionista de nombre ...,el nombramiento de tutor recaído en su persona. A lo que la C. Juez no acuerda en los términos solicitados, toda vez que ya le fue notificado al Licenciado..., el nombramiento de tutor otorgándosele un término de cinco días para la aceptación o no del cargo conferido sin que hasta la fecha haya realizado manifestación alguna.

CUARTA SECRETARÍA: (PROYECTISTA)

A cargo de la **LICENCIADA MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado, teniendo bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias, acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIÓN: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Cuarta Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.



Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día siete de Octubre del año dos mil ocho, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar **C. Licenciada CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO**, se suspende la **VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla a las ocho horas del día miércoles ocho de Octubre de los corrientes.

TERCER DÍA DE REVISIÓN



Siendo las ocho horas del día miércoles ocho de Octubre del año dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciado CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO**, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita para efectos de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

Handwritten signature

C. JUEZ

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO
Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MIRIAM ARELY SILVA RUBIO
Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. NOELIA TORRES MANRÍQUEZ
Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO.
Presente.
Secretaria Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ

Presente.

Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. LISETTE YVETT REBATET ZAMORA

Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA.

Presente.

Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CECILIA BUSTOS OLIVAS.

Presente

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ADALÍA CASTAÑEDA JAVALERA.

Presente

Adscrita a la Oficina de la Titular.

3.- CESAR IVAN MONTOYA MONTOYA EN SUSTITUCIÓN DE CLAUDIA SANDOVAL ZURITA, LA CUAL TIENE UNA LICENCIA POR DOS MESES A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

Presente

Adscrito a Archivo.

4.- AZALEA VILLALOBOS GÓMEZ.

Presente

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA.

Presente

Adscrita a la Proyección.

6.- DANIEL IGNACIO FLORES GODINEZ.

Presente

Adscrito a Archivo.

7.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA

Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ EN SUSTITUCIÓN DE BEATRIZ VILLEGAS LIRA, EN VIRTUD DE PERMUTA.

Presente

Adscrita a Primera Secretaria.

9.- ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA.

Presente

Adscrita a Tercera Secretaria.

10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS

Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes



11.- JESÚS RODOLFO FLORES MENDOZA.
Presente
Comisario.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIOS ACTUARIOS

JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

1) A cargo del **Licenciado JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,280
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	1,002
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0191
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0082
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1038/2005 Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por FERNANDO ALCANTAR MORENO.

Los **191** expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR CERRADO	046
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR	040
POR SER IMPRECISO EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO	033
POR ENCONTRARSE DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR DESHABITADO	006
PORQUE NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA PARA REALIZAR LA DILIGENCIA	009
A PETICIÓN DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS POR PRESENTACIÓN DE PROMOCIÓN Y TURNAR PARA ACORDAR	029
EL DEMANDADO NO LABORA EN LA EMPRESA	003
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES	003
POR ENCONTRARSE EL DEMANDADO AUSENTE DEL LUGAR DEL JUICIO	006
POR COMPARECER LA BENEFICIARIA AL JUZGADO A RECIBIR LA CANTIDAD CONSIGNADA EN SU FAVOR	009
POR TERMINO DEL NOMBRAMIENTO DEL C. ACTUARIO	003
OTROS	004

2) A cargo de la **Licenciada LISETTE YVETTE REBATET ZAMORA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,328
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0014

[Handwritten signature]

EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	1035
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0181
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0098
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	571/2008 SUMARIO CIVIL- ALIMENTOS MARIA GUADALUPE SANCHEZ CONTRERAS Vs. MARIO ALEJANDRO MORA NUÑEZ

Los **181** expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR NO HABITAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO	043
POR SER IMPRECISO EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	031
POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO CERRADO	052
A PETICIÓN DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS POR PRESENTACIÓN DE PROMOCIÓN Y TURNAR PARA ACORDAR	023
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA	008
PARTE DEMANDADA NO LABORA EN EMPRESA	005
COMPARECENCIA VOLUNTARIA BENEFICIARIA AL LOCAL JUZGADO	002
DOMICILIO PROCESAL DESHABITADO	002
A PETICION DE PARTE INTERESADA	003
DEMANDADO NO SEÑALO DOMICILIO PROCESAL	002
ALGUNA DE LAS PARTES AUSENTE DEL LUGAR DEL JUICIO	002
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES O ABOGADO	002
POR TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO DEL C. ACTUARIO	006

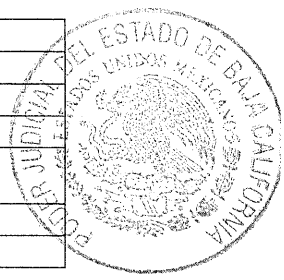
3) A cargo de la **Licenciada BERTHA ALICIA RUIZ PARRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,160
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0891
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0188
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0074
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1182/2005 INCIDENTE DE MODIFICACION DE CONVENIO MIRIAM JANNETE MARTINEZ MAYTORENA Vs. JAIME DAVID DUEÑAS FLORES

Los **188** expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	050
---	-----

POR SER IMPRECISO DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	024
DOMICILIO CERRADO DEL DEMANDADO	044
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA A CONCERTAR LA CITA	028
DEMANDADO NO LABORA EN EMPRESA	008
A PETICIÓN DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS POR PRESENTACIÓN DE PROMOCIÓN Y TURNAR PARA ACORDAR	028
POR ENCONTRARSE EL DEMANDADO AUSENTE DEL LUGAR DEL JUICIO	005
OTROS	001



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL, B.C.**

BAROCIO, hago constar que constituido en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, y con propósito de continuar con la visita para efectos de ratificación, paso a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas.

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ, YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA, MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS** y **CESAR IVAN MONTOYA MONTOYA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la visita para efectos de ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se pudo constatar lo siguiente:


- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los tres días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

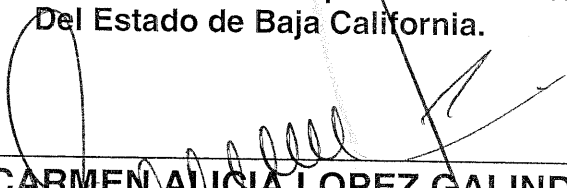
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

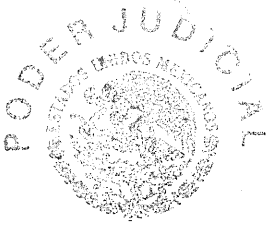
CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que esta de acuerdo con cada uno de los puntos insertos en la misma.

Con lo anterior se da por terminada la visita para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día ocho de Octubre del año dos mil ocho, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado, C. **Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, en unión de los CC. Secretarias de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la
 Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
 Del Estado de Baja California.


LIC. CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO
 C. Juez Tercero de lo Familiar del Partido
 Judicial de Mexicali, Baja California.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Primer Secretaria de Acuerdos.

[Handwritten signature of Lic. Araceli de Anda Flores]



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

LIC. MIRIAM ARELY SILVA RUBIO
Segunda Secretaria de Acuerdos.

[Handwritten signature of Lic. Miriam Arely Silva Rubio]

LIC. NOELIA TORRES MANRIQUEZ
Tercer Secretaria de Acuerdos.

[Handwritten signature of Lic. Noelia Torres Manriquez]

LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO
Secretaria Projectista.



SEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
MISION DE VIGILANCIA
Y DISCIPLINA.